



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15735

15/06/2020

38690

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ni puede ni debe emitir opinión alguna relativa a decisiones de los Tribunales ni de la Fiscalía por impedirlo el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, así como a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, principio este esencial en todo Estado democrático de Derecho.

Madrid, 29 de septiembre de 2020